



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación N°1118

2020-00335-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **MARTHA ILDUARA DELGADO ARANGO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**, se ordena exhortar a la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA para que informe dentro de los tres (3) días siguientes el estado actual de la solicitud de práctica de dictamen a la señora MARTHA ILDUARA DELGADO ARANGO identificada con C.C. 43.022.026, decretado mediante auto N°00444 del 14 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

Email: patricia.ceron@blalinde.com ; crabogada2@gmail.com ;
abacomedellin@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
8/11/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

05001-31-05-013-2020-00335-00

Código de verificación:

379d4531a75572a94e7ad20bfd984bc997d4a3c0e2e728fbbbfefa7f1b62b50b

Documento generado en 05/11/2021 06:14:17 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>